

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 04 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 096/INT/2020

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, art. 49 y art. 72 siguientes y concordantes.-

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Sr. Intendente Municipal, se establece como parte de su mandato la obligación de *"...Aceptar o Rechazar las donaciones o legados efectuados a favor del Municipio, con la ratificación posterior del Concejo Deliberante."*

Asimismo, el inciso 16 del artículo 49, de nuestra carta magna, en relación a las atribuciones del Concejo Deliberante Local, establece:..*"Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar adquisiciones, aceptar o rechazar donaciones y legados y enajenar bienes de dominio privado municipal o constitución de gravámenes sobre ellos"*.-

Que el Gobierno de Río Negro, por intermedio de Juan Pablo Muena, ha manifestado su voluntad de donar, al Municipio de Dina Huapi 60 (sesenta) máscaras faciales para ser distribuidas y utilizadas por el personal afectado, como medida de prevención de contagio de COVID 19.

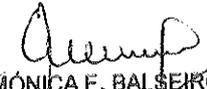
Que dicha propuesta fuera manifestada por nota con ingreso en mesa de entradas bajo el número 2004-ME-2020, de fecha 04 de septiembre de 2020.

Por todo ello y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

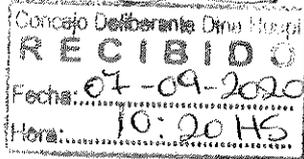
LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE

Artículo 1º) ACEPTAR la donación de sesenta (60) máscaras faciales de parte del Gobierno de la Provincia de Río Negro, según lo dispuesto en el artículo 72, inciso 28, de la Carta Orgánica del Pueblo de Dina Huapi.

Artículo 2º) REFRENDAR la presente resolución por el Concejo Deliberante Local, según lo normado en el artículo 49, inciso 16, de la Carta Orgánica del Pueblo de Dina Huapi.


Arq. **MÓNICA E. BALSEIRO**
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi


LUZ E. FARIAS
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi




SABRINA CRESPO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

